

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 8 DE OCTUBRE DEL 2022. NUM. 36,047

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

ACUERDO MINISTERIAL No. 962-2022

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**CONSIDERANDO:** La Ley General de la Administración Pública, las Secretarías de Estado están facultadas para emitir disposiciones en materia de competencia, estableciendo las normas a que estará sujeta.

**CONSIDERANDO:** El Artículo 36, numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones de los Secretarios de Estado, emitir los Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a esta Secretaría de Estado la definición, formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas ambientales.

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Acuerdo Ministerial No. 962-2022	A. 1 - 3
AVANCE	A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad  
B. 1 - 8

#### POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 33, 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 16, 17, 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, 10, 11 inciso a), y 12 de la Ley General del Ambiente.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Establecer una nueva identificación a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), mediante un logo distintivo para ser usado en todo documento oficial, comunicación interna o externa, credenciales de identificación de los servidores de la entidad, emblemas,

vehículos y cualquier publicación gráfica que haga referencia a la institución.

**SEGUNDO:** Para el diseño del logo fueron aplicadas simultáneamente las Leyes de Gestalt como ser: Multiestabilidad, es decir se forman dos figuras en nuestro

logo en este caso el pistilo forma nuestro Colibrí, siendo complementario el Principio de Cierre en el cual nuestro ojo cerrará automáticamente un círculo aunque esté incompleto, y el Principio de Simetría y Orden que establecen que el logo cuenta con simetría en los pétalos de la flor.



# SERNA

**TERCERO:** La paleta de colores que se utilizó en el diseño del logo institucional, está compuesto de los siguientes códigos:



#ff4338



#049948



#66bf6e

**CUARTO:** Socializar a los servidores de esta Secretaría de Estado, el significado del nuevo logo institucional mismo que está compuesta por:

1) **Colibrí Esmeralda Hondureño:** Representa nuestra Fauna, ya que es una ave endémica de Honduras, la cual podemos encontrar en los bosques muy seco tropicales,

como institución también nos identificamos con el Colibrí, por los hermosos colores que posee y por su comportamiento de defender su territorio, ya que nuestro objetivo es proteger nuestras biodiversidad.

2) **Color rojo:** Es un color que nos indica acciones, en nuestro caso queremos persuadir a las personas a cuidar nuestro planeta.

3) **Color Verde:** Es el color que nos representa, porque transmite tranquilidad y calma, y es el color que representa la naturaleza por excelencia.

4) **Color Blanco:** Es un color acromático y nos permite tener un balance en nuestra paleta de colores, también es un color puro que representa lo immaculado de nuestras riquezas naturales.

5) **Círculo:** Representa la comunidad o la unidad y todo el balance que debemos de tener en nuestro medio ambiente, también esta forma fue incluida para tener más movimiento en nuestro isologotipo y a la vez representa una de las ramas de la orquídea, en esta línea se derivan unos botoncitos rojos, que son embriones de la flor que también representan las generaciones venideras, a las cuales les estamos inculcando los valores para respetar nuestro medio ambiente.

6) **Orquídeas:** Representa nuestra flora, es nuestra Flor Nacional, su belleza hace alusión a la variedad de flora que tenemos en Honduras.

**QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**MELVIN ARIEL MADRID RIVAS**

SECRETARIO GENERAL

*La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL